



DISPONE ARRIENDO FUNCIONARIO A:
SRTA. KATHERINE PARRA LUNA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° 573 7,

COPIAPO,

13 SET. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El Acta de entrega recepción llaves del inmueble fiscal ubicado en calle Luis Flores N°421 Depto. 11 de Villa Eleuterio Ramírez, Copiapó, de fecha 30 de agosto de 2013, celebrada entre la funcionaria Katherine Parra Luna y el Depto. Administración y Finanzas de este Servicio.
- b) La Resolución Afecta N°24 de fecha 12 de julio de 2013, de Serviu Región de Atacama, que dispuso la contratación de la Srta. Katherine Parra Luna, rut N°15.869.667-3, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) La solicitud de doña Katherine Parra Luna, de fecha 4 de julio 2013, mediante la cual requiere ser considerada en la entrega de inmueble en arriendo funcionario.
- d) La Orden de Servicio N°27 del 25 de abril de 2013, que imparte instrucciones sobre arrendamiento de bienes fiscales para funcionarios de Serviu Atacama.
- e) El Acta de Reunión N°01 del 23 de julio de 2013, del Comité Consultivo Arriendo Funcionario, que acuerda arrendar por dos años, a doña Katherine Parra Luna, la propiedad ubicada en calle Luis Flores N°421, Depto. 11 de Villa Eleuterio Ramírez, Copiapó.
- f) La aceptación por parte de la funcionaria Srta. Katherine Parra Luna, cuando expire el respectivo arrendamiento, se le descuenta de su sueldo, las sumas necesarias para indemnizar los perjuicios de cualquier naturaleza, que su ocupación hubiere podido causar al inmueble, cuyo arrendamiento se pondrá término, conforme lo establece la Resolución N°1177, del 06.04.88 del MINVU, que regula el otorgamiento de garantías de Contratos de Arrendamiento Funcionario.
- g) El Oficio N°028 del 27 de marzo de 1978, del Departamento de Personal MINVU Stgo, en el que comunica el Dictamen 014117 del 13.03.1978, de la Contraloría Regional de la República, sobre aplicación para todos los funcionarios públicos, del 10% de sueldo asignado a su cargo, para servicios o pagar sus dividendos por conceptos de arrendamiento de inmuebles, y;
- h) Las facultades contenidas en el D.S. N° 355/76 y la Resolución N° 279 del 8 de abril de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Entréguese el inmueble fiscal ubicado en calle Luis Flores N°421, Depto. 11 de Villa Eleuterio Ramírez, Copiapó, a la funcionaria Srta. Katherine Parra Luna, profesional grado 10, en el régimen de ocupación **Simple arrendamiento**, por un período de dos años, a contar del 1 de septiembre 2013.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas, procederá a notificar a la Sección de Remuneraciones del MINVU Stgo, para que ésta efectúe el descuento por planilla correspondiente al 10% del sueldo asignado a su cargo a contar del mes de septiembre del 2013 a la funcionaria individualizada en el resuelvo 2.

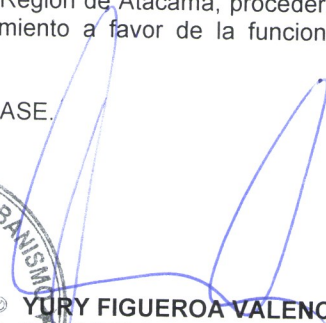
3.- El Departamento Jurídico de Serviu Región de Atacama, procederá a redactar el respectivo contrato de simple arrendamiento a favor de la funcionaria Katherine Parra Luna.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.


JBH/ JMPA/ MFR/ mef

- DISTRIBUCION:**
- SEREMI MINVU ATACAMA
 - Depto. Jurídico
 - Contraloría Interna Regional
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Sección Remuneraciones Minvu Stgo.
 - Depto. OO.HH.
 - Archivo Carpeta Arriendo Funcionarios
 - Oficina de Partes
 - Interesada




YURY FIGUEROA VALENCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE ATACAMA